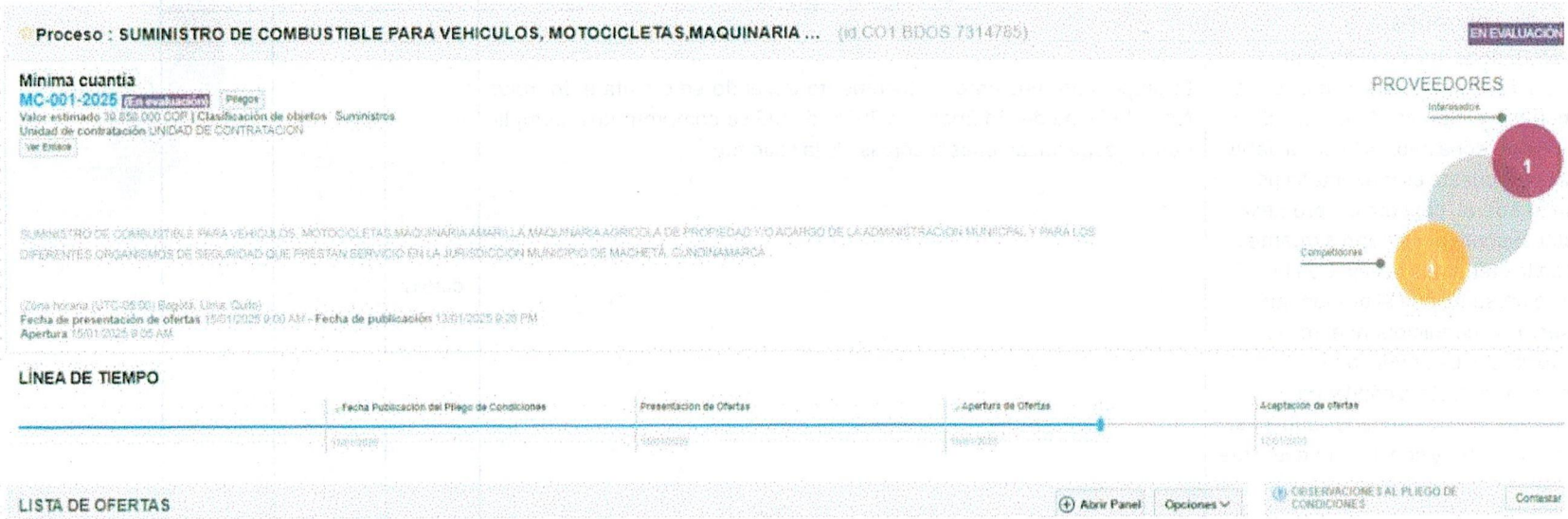
INFORME FINAL

INVITACIÓN PÚBLICA MC- 001-2025

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS, MOTOCICLETAS, MAQUINARIA AMARILLA, MAQUINARIA AGRICOLA DE PROPIEDAD Y/O ACARGO DE LA ADMINISTRACION MUNIICPAL Y PARA LOS DIFERENTES ORGANISMOS DE SEGURIDAD QUE PRESTAN SERVICIO EN LA JURISDICCION MUNICIPIO DE MACHETÁ, CUNDINAMARCA.

Dentro del término señalado en el cronograma oficial de la presente invitación, el día Catorce (14) de Enero de 2025 a las (07:15) pm se realizó el recibo de propuestas y cierre del proceso en mención, de acuerdo al acta de cierre.



DEPENDENCIA. Almacen	ELABORÓ: Jessica Natalia Cárdenas Salcedo /Técnico Administrativo Del Almacén	REVISO: Jessica Natalia Cárdenas Salcedo /Técnico Administrativo Del Almacén	APROBÓ: Pablo Emilio Espinosa / alcalde municipal	RUTA "C:\Users\Almacen\Desktop\FORMATO DE EVALUACION PROCESO suminitro combustible.doc"
Versión 001-2024	Machetá - Cundinamarca - Colombia Dirección: CR 8 Nº 5-35 Código Postal 250840 Línea de atención gratuita: 313 4095298 Correo institucional: contactenos@macheta-cundinamarca.gov.co Correo de notificaciones judiciales: notificacionjudicial@macheta-cundinamarca.gov.co			

EVALUACIÓN

INFORMACIÓN	ESTUDIO	CUMPLIMIENTO		
		CUMPLE	NO CUMPLE	No. FOLIOS
DATOS GENERALES DEL PROPONENTE		X		
NOMBRE DE LA EMPRESA	**DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES MORALES VARGAS S.A.S**			
IDENTIFICACIÓN	NIT. 900.395.862-1			
DIRECCIÓN	Calle 2 #3-25 Machetá- Cundinamarca			
TELÉFONO	3104036057			
E-MAIL COMERCIAL	discombumovar@gmail.com			
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA		X		
FORMATO No. 1: EL PROPONENTE debe anexar el formato número 1, carta de presentación de su propuesta, la cual debe estar suscrita y foliada iniciando con el número 1, así: 2.1. Si la propuesta es presentada por una persona natural la carta debe estar suscrita por este. 2.2. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura deberá estar suscrita por el representante legal debidamente facultado en los términos de ley. Con la presentación de la propuesta se presume que el proponente acepta expresamente, sin reservas ni condicionamientos lo establecido en el estudio previo, pliego de condiciones y propuesta presentada, a la vez que se declara hábil para contratar con el Municipio y en general con entidades públicas, de acuerdo con las disposiciones legales y constitucionales que rigen la materia	El proponente presento el documento teniendo en cuenta el formato No.1 de fecha del 14 Enero de 2025, donde se compromete a cumplir con las especificaciones técnicas de la solicitud	**CUMPLE**		

2. COMPROMISO ANTICORRUPCION		X		
FORMATO No 2. El proponente debe diligenciar, suscribir y aportar con su oferta el formato No 2 denominado compromiso anticorrupción.	El proponente presento el documento teniendo en cuenta el formato No. 2 de fecha 14 de Enero de 2025	**CUMPLE**		
3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (Personas jurídicas) O REGISTRO MERCANTIL (Personas naturales)		X		
Los proponentes **personas jurídicas** deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la respectiva Cámara de Comercio del domicilio del Proponente singular. En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 7º de la Ley 80 de 1993 y en los Artículos 1.568, 1.569 y 1.571 del Código Civil. El referido certificado deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del primer cierre del proceso de selección donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social dentro del cual se debe hallar comprendido el objeto del presente proceso de selección, que está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia y que el término de su duración es mayor a la del contrato y un (1) año más. FACULTADES EXPRESAS POR LIMITACIONES ESTATUTARIAS: En caso de existir limitaciones estatutarias	El proponente presento certificado de existencia y representación legal expedido el día 14 de Enero de 2025 por la Cámara de Comercio de Bogota donde acredita como Representante Legal - con matrícula N° 02044777. Dando cumplimiento al requisito habilitante.	**CUMPLE**		

frente a las facultades del representante legal, para desarrollar el presente proceso de selección, suscribir el contrato, obligarse o para ejercer cualquiera de las actividades relacionadas directa o indirectamente, se deberá allegar las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, suscribir el contrato, obligarse y en general ejecutar todas las actividades inherentes. Para acreditar lo anterior se deberá presentar copia del acta de la Junta de Socios o Junta Directiva o, en su defecto, certificado del secretario de la Junta según el caso, en el que conste que el representante legal está facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de adjudicación. Si el proponente es una persona natural deberá aportar el Certificado de Inscripción como comerciante en el registro mercantil de la Cámara de Comercio respectiva, excepto cuando se trate de actividades no mercantiles o de profesiones liberales, de acuerdo con lo señalado en el Código de Comercio.				
4. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE		X		
La proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica o del proponente plural o apoderado del proponente singular o plural deberá aportar copia del documento de identidad, conforme a las reglas previstas para cada caso por la ley, el cual se tendrá como único documento válido para probar la identidad. En el caso de los extranjeros, deberá allegar copia de la Cédula de Extranjería a manera de documento de identificación, con los mismos efectos que la Cédula de Ciudadanía.	El proponente presenta cedula de ciudadanía del representante legal VICTOR ENRIQUE MORALES VARGAS Identificado con cedula de ciudadanía No19.155.307 DE PACHAVITA -BOYACA	**CUMPLE**		
5.DECLARACIÓN JURAMENTADA		X		

FORMATO No 5. Con la propuesta se deberá allegar declaración bajo la gravedad de juramento, de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas; así mismo de no estar incurso en prohibiciones o conflictos de interés, la cual deberá estar suscrito por la Persona Natural o el Representante Legal de la Persona Jurídica, o del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura.	El proponente el **formato No. 5** Declaración Juramentada donde declara bajo gravedad de juramento no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad, y de no estar incurso en prohibiciones o conflictos de interés, expedida el día 14 de ENERO 2025	**CUMPLE**		
6. CERTIFICACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES (Art. 23 L.1150/2007 y 50 de la Ley 789 de 2002)		**X**		
FORMATO No 6. De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha y junto con la presentación de la oferta, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales), así como los demás parafiscales cuando corresponda. El requisito anteriormente solicitado deberá acreditarse para la realización de cada pago derivado del contrato, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el cual modificó el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. El requisito anteriormente solicitado se debe acreditar en la siguiente forma: Si se trata de una persona jurídica, debe dares aplicación al artículo 50 inciso 3º de la Ley 789 de 2002 el cual preceptúa: "Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo	El proponente anexa FORMATO 6 DONDE CERTIFICA a DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES MORALES VARGAS S.A.S identificado con NIT 900395862-1 donde certifica de pago de aportes sistema general de seguridad social parafiscales, donde certifica que dicha obligación se ha venido cumpliendo.	**CUMPLE**		

con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.". "Para la presentación de ofertas por parte de personas jurídicas será indispensable acreditar el requisito señalado anteriormente. (...)." Si se trata de una persona natural, el requisito anteriormente exigido deberá acreditarse allegando con su propuesta la planilla de pago, consignación, pago en línea o cualquier otro medio de pago autorizado, donde conste fecha de pago, periodo cancelado y concepto o detalle del pago.				
7.. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA DEL PROPONENTE. (RUT)		X		
El proponente debe anexar el respectivo Registro Único Tributario (RUT). En el caso de Consorcio o Unión Temporal deberá presentarse este documento para cada uno de los integrantes.	El proponente aporta el Registro Único Tributario a nombre de la persona juridica DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES MORALES VARGAS S.A.S Identificado con NIT No900.395.862-1, según las exigencias de la invitación	**CUMPLE**		
8. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES		X		
No obstante, que es deber de la Entidad verificar la responsabilidad fiscal de los proponentes, se requiere que con la oferta se aporte el boletín de responsables fiscales de la persona natural o la de la persona jurídica y su representante legal, según corresponda. En el caso de Consorcio o Unión Temporal deberá presentarse este documento para cada uno de los integrantes y la del representante legal o apoderado.	El proponente presenta Certificado de antecedentes fiscales del **CATORCE (14) DE ENERO DE 2025** mediante el cual indica que la persona jurídica identificada con **NIT 900.395.862-1** no tiene asuntos pendientes con las autoridades fiscales. Y la persona natural identificada con **C.C. 19.155.307 de Bogotá** en condición de representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades fiscales.	**CUMPLE**		
9.BOLETÍN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS		X		

Si bien se sabe que es deber de la Entidad verificar los antecedentes disciplinarios de los proponentes, se requiere que con la oferta se aporte el boletín de antecedentes disciplinarios de la persona natural o la persona jurídica y su representante legal, según corresponda. En el caso de Consorcio o Unión Temporal deberá presentarse este documento para cada uno de los integrantes y la del representante legal o apoderado.	El proponente presenta el Certificado de Antecedentes Disciplinarios **CATORCE (14) DE ENERO DE 2025** mediante el cual indica que la persona jurídica identificada con NIT **900.395.862-1** no tiene sanciones ni inhabilidades. Y la persona natural identificada con **C.C. 19.155.307 de Bogotá** en condición de representante legal no tiene asuntos pendientes	**CUMPLE**		
10. ANTECEDENTES JUDICIALES		**X**		
No obstante, que es deber de la Entidad verificar los antecedentes judiciales de los proponentes, se requiere que con la oferta se aporte el boletín de antecedentes judiciales de la persona natural o la del representante legal de la persona jurídica, según corresponda. En el caso de Consorcio o Unión Temporal deberá presentarse este documento para cada uno de los integrantes que sean personas naturales y la del representante legal o apoderado de la persona jurídica.	El proponente presenta Certificado de antecedentes Judiciales del **CATORCE (14) DE ENERO DE 2025** mediante el cual indica la persona natural identificada con **C.C. 19.155.307 de Bogotá** en condición de representante legal no es requerido por autoridad judicial alguna	**CUMPLE**		
11. SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS		**X**		
No obstante, que es deber de la Entidad verificar en la base de datos correspondiente bien sea de la persona natural o la del representante legal de la persona jurídica, según corresponda.	El proponente presenta el documento del Sistema Nacional de Medidas Correctivas del día **CATORCE (14) DE ENERO DE 2025** mediante el cual indica la persona natural identificada con **C.C. 19.155.307 de Bogotá** en condición de representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.	**CUMPLE**		
12. DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR		**X**		
La situación militar se deberá acreditar para ejercer cargos	El proponente NO APLICA	**NO APLICA**		

públicos, trabajar en el sector privado y celebrar contratos de prestación de servicios como persona natural con cualquier entidad de derecho público. Por lo anterior se deberá allegar copia de la libreta militar, no obstante, se tendrá en cuenta el procedimiento contemplado en el artículo 20 de la ley 1780 de 2016 sobre la materia. La definición de la situación militar se debe acreditar por parte del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal o de la persona natural.				
13. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y/O CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA				
FORMATO No 7. Se solicita a los proponentes aportar las certificaciones requeridas, cuando la entidad las solicite para verificar información y/o requisitos adicionales.	El proponente aporta certificación donde acredita la certificación de experiencia			

DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES MORALES VARGAS S.A.S.
ESTACION DE SERVICIOS MACHETA
NIT # 900.395.862-1

Macheta, Enero 14 de 2025

Señores
MUNICIPIO DE MACHETA
Oficina de Contratación
Ciudad

Asunto: ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y/O CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA

VICTOR ENRIQUE MORALES VARGAS, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Representante Legal de **DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES MORALES VARGAS S.A.S.** con **NIT No. 900395862-1**, a continuación relaciono contrato debidamente ejecutado con entidad estatal

CONTRATISTA	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR EN PESOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE LIQUIDACIÓN
DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES MORALES VARGAS S.A.S.	MUNICIPIO DE MACHETA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS, MOTOCICLETAS, MAQUINARIA AMARILLA, MAQUINARIA AGRÍCOLA DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, Y PARA LOS DIFERENTES ORGANISMOS DE SEGURIDAD QUE PRESTAN SERVICIO EN LA JURISDICCIÓN MUNICIPIO DE MACHETA – CUNDINAMARCA	$ 111.169.000	24/04/2024	30/09/2024

Atentamente,

DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES MORALES VARGAS S.A.S.
900395862-1
VICTOR ENRIQUE MORALES VARGAS
C.C. No. 19155307 de Bogotá
Calle 65 # 13-77
Bogotá D.C.
Celular 3104036057
Correo electrónico discombumovar@gmail.com

CALLE 65 No. 13 - 77 BOGOTA D.C. CALLE 2 No. 3-25 MACHETA – CUNDINAMARCA
TELEFONO 2481695 emaildiscombumovar@gmail.com



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Machetá
Nit. 899.999.401-1

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL ALMACEN GENERAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MACHETÁ CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que la DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES MORALES VARGAS S.A.S identificada con Nit. 900.395.882-1, representada legalmente por VICTOR ENRIQUE MORALES VARGAS identificada con cedula de ciudadanía No No. 19.155.307 expedida en Bogotá D.C. suscribió contrato de suministro con esta entidad, así:

NUMERO DE CONTRATO	104 - 2024
CONTRATISTA	DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES MORALES VARGAS S.A.S
NUMERO DE IDENTIFICACION	900.395.882-1
REPRESENTANTE LEGAL	MORALES VARGAS VICTOR ENRIQUE
CEDULA DE CIUDADANIA	No. 19.155.307 expedida en Bogotá D.C
OBJETO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS, MOTOCICLETAS, MAQUINARIA AMARILLA, MAQUINARIA AGRICOLA DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y PARA LOS DIFERENTES ORGANISMOS DE SEGURIDAD QUE PRESTAS SERVICIO EN LA JURISDICCIÓN MUNICIPIO DE MACHETA - CUNDINAMARCA
VALOR	CIENTO ONCE MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE ($111.100.000,00) M/CTE, MONTO AGOTABLE
PLAZO	HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO ESTIMADO (LO QUE SUCEDA PRIMERO)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024000106 DEL 29/02/2024
DATOS DE CONTACTO	Direccion: Calle 65 No. 13 - 77 Teléfono: 3104036057 Correo electrónico: diacombustibles@hotmail.com
FECHA DEL CONTRATO	VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DE 2024



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Machetá
Nit. 899.999.401-1

Para mayor constancia se firma en la secretaria de gobierno de Machetá a los catorce días (14) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

JESSICA NATALIA CARDENAS SALCEDO
COORDINADORA DEL ALMACEN GENERAL
Machetá - Cundinamarca

14.. OFERTA ECONOMICA		X	

FORMATO No 8. La oferta económica debe ser presentada en la forma y términos señalada en el presente pliego de condiciones, la cual debe contener todos los ítems, incluyendo la utilidad cuando sea necesario segregarla, costos y gastos asociados, discriminando el IVA de los bienes que se encuentren gravados y demás que se requieran.	El proponente presenta propuesta económica presentada 	**CUMPLE**		
15.. ANEXOS Y FORMATOS		**X**		
Los proponentes deben adjuntar con la propuesta los anexos y	El proponente presenta el Autorización para el tratamiento de datos	**CUMPLE**		

DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES MORALES VARGAS
S.A.S.
ESTACION DE SERVICIOS MACHETA
NIT # 900.395.862-1

Macheta, Enero 14 de 2025

Señores
MUNICIPIO DE MACHETA
Oficina de Contratación
Ciudad

Asunto: OFERTA ECONOMICA

VICTOR ENRIQUE MORALES VARGAS, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Representante Legal de DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES MORALES VARGAS S.A.S. con NIT No. 900395862-1, presento a ustedes OFERTA ECONOMICA para la Selección de Mínima Cuantía- Invitación Pública No. MC-001-2025 cuyo Objeto es "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS, MOTOCICLETAS, MAQUINARIA AMARILLA, MAQUINARIA AGRICOLA DE PROPIEDAD Y/O ACARGO DE LA ADMINISTRACION MUNICPAL Y PARA LOS DIFERENTES ORGANISMOS DE SEGURIDAD QUE PRESTAN SERVICIO EN LA JURISDICCION MUNICIPIO DE MACHETA, CUNDINAMARCA"

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO
1	Combustible	GASOLINA CORRIENTE	GALÓN	1	$ 16.130
2	Combustible	ACPM (Diésel Corriente)	GALÓN	1	$ 10.860

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($39.858.000) MONEDA CORRIENTE. MONTO AGOTABLE.

Atentamente,

DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES MORALES VARGAS S.A.S.
900395862-1
VICTOR ENRIQUE MORALES VARGAS
C.C. No. 19155307 de Bogotá
Calle 65 # 13-77
Bogotá D.C.
Celular 3104036057
Correo electrónico diacombumovar@gmail.com

CALLE 65 No. 13 - 77 BOGOTA D.C. CALLE 1 No. 5-35 MACHETA – CUNDINAMARCA
TELEFONO 3481805 email:diacombumovar@gmail.com

formatos requeridos por la entidad o que consideren necesarios, bien sea los publicados por la entidad en la página www.Contratos.gov.co , los expedidos por Colombia Compra eficiente o en su defecto los adoptados por el proponente, siempre y cuando cumplan los requisitos solicitados.	personales dirigido al Municipio de Macheta firmado a la empresa DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES MORALES VARGAS S.A.S Identificado con NIT No900.395.862-1.			
RESULTADO FINAL			**CUMPLE**	

Que una vez evaluada la propuesta y acuerdo al factor de escogencia en el proceso de selección Mínima Cuantía y requerimiento solicitados en la invitación publica, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar la oferta presentada por **DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES MORALES VARGAS S.A.S** identificada con **NIT. No. 900.395.862-1**, representante legalmente el señor Víctor Enrique Morales Vargas identificado con la C.C Nº 19.155.307 DE BOGOTA D.C., por un valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL MIL PESOS ($39.858.000), M/C , monto agotable.

JESSICA NATALIA CARDENAS SALCEDO
Técnico Administrativo Del Almacén